

### Colegio Dr. Antonio Nores

Nivel Primario

Julio de Vedia 2353

Bº. Santa Clara de Asís

Tel. Fax: 478-9665

E-mail:nivelprimario@institutonores.edu.ar

**ACUERDOS ESCOLARES DE CONVIVENCIA**

**COLEGIO DR. ANTONIO NORES**

**Nivel Primario**

**Cuerpo normativo**

Art. 1:

A los fines de formar hábitos de puntualidad y para iniciar conjuntamente la tarea; se fomentará el cumplimiento del horario de entrada y salida del colegio.

Art. 2:

Aspiramos a favorecer en nuestra escuela el sentido de pertenencia y responsabilidad; por ello, se incentivará el uso de una vestimenta acorde al ideario de la institución, tanto en el horario de clases como en las salidas educativas previstas.

Art.3

En nuestro colegio se promueven hábitos saludables entre sus integrantes; por esta razón será deseable el aseo personal diario, el mantenimiento del orden y la limpieza de los elementos de trabajo, del lugar que se habita en la institución y el cuidado del medio ambiente.

Art.4

En nuestra institución fomentamos la responsabilidad y la cooperación; es por esto, que se evitará el daño y/o deterioro de los elementos de trabajo propios o ajenos, del mobiliario y las instalaciones de nuestro Colegio.

Art.5

Deseamos enriquecer el aprendizaje, la responsabilidad, y la integridad de la comunidad educativa; es por esto, que se evitará la introducción al establecimiento de elementos ajenos a la enseñanza, que atente contra ella y contra una convivencia armónica entre sus actores. La institución no responderá ante la pérdida y/o deterioro de aquellos.

Art. 6

Aspiramos promover el respeto, la lealtad y la identidad nacional y religiosa; por este motivo, se promoverá la no exhibición de divisas, emblemas o dibujos que atenten contra los símbolos patrios y/o religiosos.

Art 7

Ansiamos que se viva un clima de tolerancia, confianza y respeto; por lo que se intentará evitar,imperiosamente, cualquier tipo de maltrato entre sus miembros, ya sea de carácter físico, verbal y/o virtual. Del mismo modo, las alusiones burlonas sobre capacidades, nacionalidad, género o aspecto de la persona, que podrían derivar en alguna forma de discriminación.

Art 8

Esperamos que entre los miembros de nuestra comunidad educativa, exista una comunicación honesta, fluida y respetuosa, sosteniendo que el valor de la comunicación nos ayuda a intercambiar de forma efectiva pensamientos, ideas y sentimientos con las personas que nos rodean en un ambiente de cordialidad y buscando el enriquecimiento personal de ambas partes. Por lo tanto, se deberá escuchar a quien habla, no acaparar la palabra, evitar interrumpir, utilizar un lenguaje acorde a la situación comunicativa y no se permitirá ningún tipo de agresión verbal.

ART: 9

Proponemos el desarrollo de la ciudadanía como actitud para la vida democrática. En este sentido, es central construir una responsabilidad solidaria, entendida como capacidad para hacerse cargo de los propios actos, teniendo en cuenta cómo ellos podrían afectar a los demás. Por esto, se fomentará el cumplimiento de tareas previamente pactadas y no se permitirán aquellas acciones o comentarios que obstaculicen la concreción de proyectos colectivos y de cada uno de los miembros de la institución escolar.

ART: 10

En nuestra escuela deseamos que todos tengan derecho a expresar sus ideas y logren ser sujetos críticos, en un ambiente de respeto. Por lo tanto no se aceptará ningún tipo de conducta que atente contra la libertad de expresión.